

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Estatuto Organico de Gestión Organizacional por proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena	Resolución Administrativa № 0130072016-GADMSE- A	30 de julio de 2016	http://www.gadse.gob.ec/gadse/ wp- content/uploads/2022/12/ESTATU TO-ORGANICO-DE-GESTION- ORGANIZACIONAL-POR-PROCESO- GADMSE.pdf
Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena	Resolución Administrativa № 0330072016-GADMSE- CM	30 de julio de 2016	http://www.gadse.gob.ec/gadse/ wp- content/uploads/2022/12/REGLA MENTO-INTERNO- ADMINISTRACION-DEL-TALENTO- HUMANO-GADMSE.pdf
Ordenanza que regula la Concesión de Anticipo de Remuneraciones a las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena	Resolución № 0116072020-GADMSE- CM	16 de julio de 2020	http://www.gadse.gob.ec/gadse/ wp- content/uploads/2022/12/ORDEN ANZ-QUE-REGULA-LA-CONCESION- DE-ANTICIPO-DE- REMUNERACIONES-GADMSE.pdf
Detal	le correspondiente a la	reserva de información	
Listado de índice de la información reservada		"NO APLICA" debido a que el GADMSE no ha clasificado información reservada	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/04/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		MORAN PALACIOS MANUEL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		manuel moran@gadse.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(04) 2597-700 EXTENSIÓN 223	